

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

15397 Resolución de 11 de octubre de 2019, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Abogacía.

El plan de estudios del título Máster Universitario en Abogacía por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 29 de julio de 2016 en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto de 2016.

Obtenido el informe favorable de la modificación del plan de estudios por parte de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, de fecha 1 de julio de 2019,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la anterior, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título Máster Universitario en Abogacía por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 11 de octubre de 2019.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

Plan de estudios del título de Máster en Abogacía por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 4313312

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS.

Tipo de módulo	Créditos
Obligatorias.	54
Prácticas externas.	30
Trabajo de fin de máster.	6
Créditos totales.	90

Estructura de las enseñanzas.

Módulo	Créditos	Carácter
Asesoría y Redacción de Documentos Jurídicos.	6	Obligatorio.
Deontología Profesional, Turno de Oficio y Gestión del Despacho.	6	Obligatorio.
Litigación Administrativa.	9	Obligatorio.
Litigación Civil.	9	Obligatorio.
Litigación Laboral.	9	Obligatorio.
Litigación Penal.	9	Obligatorio.
Prácticas Externas I.	6	Obligatorio.

Módulo	Créditos	Carácter
Prácticas Externas II.	24	Obligatorio.
Simulación de Juicios.	6	Obligatorio.
Trabajo de Fin de Máster.	6	Obligatorio.